

La Intercolegial reclama seguridad jurídica en la reforma legislativa sobre vivienda

La Comisión de Vivienda de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Catalunya advierte de que la nueva regulación puede generar incertidumbre e interpretaciones divergentes y reclama un régimen transitorio claro.

El Periódico 01 OCT 2026 22:16

La **Comisión de Vivienda de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Catalunya** ha reclamado este jueves una mayor **seguridad jurídica y calidad normativa** en las reformas legislativas en materia de vivienda, ante los cambios introducidos por el nuevo real decreto-ley.

La entidad comparte la necesidad de garantizar el acceso a la vivienda y proteger a las personas en situación de vulnerabilidad, pero considera imprescindible que las medidas adoptadas sean **claras, estables, proporcionadas, previsibles y técnicamente aplicables**.

Según ha señalado en un comunicado, la nueva regulación afecta a ámbitos como los **arrendamientos urbanos, los procedimientos judiciales, las transmisiones inmobiliarias, la fiscalidad y la financiación**. La comisión advierte, sin embargo, de que el redactado incorpora conceptos jurídicos indeterminados, regímenes que se superponen y previsiones que necesitarán un desarrollo posterior.

A su juicio, esta situación puede provocar **incertidumbre e interpretaciones divergentes**, además de dificultar la tarea de los profesionales encargados de asesorar, documentar y aplicar la normativa.

La Comisión de Vivienda considera especialmente necesario establecer un **régimen transitorio claro** para los contratos ya firmados y los procedimientos que están actualmente en curso, así como preservar la confianza legítima y garantizar la coordinación entre la normativa estatal y las competencias autonómicas.

También reclama que las reformas incorporen la experiencia de los profesionales directamente afectados por su aplicación.

La organización sostiene que la crisis de la vivienda no puede abordarse únicamente mediante modificaciones de las relaciones contractuales privadas y reclama **políticas públicas sostenidas, un aumento de la vivienda social y asequible, más rehabilitación y recursos suficientes**.

En este sentido, defiende que las reformas estructurales se tramiten con debate parlamentario, participación de los sectores implicados y una evaluación previa de sus efectos.

La Comisión de Vivienda también insiste en la necesidad de utilizar un **lenguaje normativo riguroso, objetivo e institucional**, y considera que la calidad legislativa es necesaria para que ciudadanos, profesionales y administraciones puedan conocer y aplicar correctamente sus derechos y obligaciones.

<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20261001/intercolegial-seguridad-juridica-reforma-vivienda-catalunya-134904062>

La Comisión de Vivienda de la Intercol·legial pide calidad jurídica y normativa de la reforma

Reforma medidas "claras, estables, proporcionadas, previsibles y técnicamente aplicables"

BARCELONA, 1 (EUROPA PRESS)

La Comisión de Vivienda de la Associació Intercol·legial de Col·legis Professionals de Catalunya ha pedido este jueves seguridad jurídica y calidad normativa de la reforma legislativa sobre la vivienda, informa en un comunicado.

Comparte la necesidad de garantizar el acceso a un piso y la protección a los vulnerables, pero para eso ve "imprescindible que las medidas adoptadas sean claras, estables, proporcionadas, previsibles y técnicamente aplicables" dada su trascendencia social, económica y jurídica.

La Comisión alega que el nuevo Real Decreto-ley implica una gran reforma que afecta a los arrendamientos urbanos, los procedimientos judiciales, las transmisiones inmobiliarias, la fiscalidad y la financiación, entre otros ámbitos.

PROBLEMAS DEL REDACTADO

En cambio, ve en el redactado "conceptos jurídicos indeterminados, regímenes que se superponen, remisiones complejas y previsiones que requerirán posterior desarrollo".

Por eso, cree que puede generar "incertidumbre, interpretaciones divergentes y dificulta la labor de los profesionales" que deben asesorar, documentar, ejecutar y aplicar la norma.

PRIORIDADES

Según la Comisión, hace falta sobre todo: asegurar un claro régimen transitorio para los contratos ya celebrados y los procedimientos en curso; preservar la seguridad jurídica y la confianza legítima; asegurar la coordinación entre normativa estatal y competencias autonómicas, e incorporar la experiencia de los profesionales afectados por la norma.

IR MÁS ALLÁ CON MEDIDAS

Además, advierte de que la crisis de la vivienda "no se resuelve únicamente mediante sucesivas modificaciones" de las relaciones contractuales privadas: también requiere políticas públicas sostenidas, más vivienda social y asequible, rehabilitación, suficientes recursos y una estrategia estable a largo plazo.

Así, ha urgido a reformas estructurales con debate parlamentario, participación, proporcionalidad, evaluación previa de sus efectos y criterios de claridad, coherencia, estabilidad y previsibilidad normativa.

OFRECE APORTAR SU EXPERIENCIA

La Comisión de Vivienda de la Intercol·legial ofrece además a administraciones públicas y grupos parlamentarios aportar el conocimiento y experiencia de los colegios.

La Intercol·legial representa a más de 100 **COLEGIOS PROFESIONALES** con más de 350.000 colegiados de todos los ámbitos profesionales.

<https://www.europapress.es/catalunya/noticia-comision-vivienda-intercollegial-pide-calidad-juridica-normativa-reforma-vivienda-20261001220054.html>

La Comisión de Vivienda de la Intercolegial reclama seguridad jurídica y calidad normativa de la reforma legislativa sobre la vivienda

Actualizado el **01/10/2026**, 23:03 horas Por Redacción Law&Trends

La Comisión de Vivienda de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña comparte la necesidad de garantizar el acceso a la vivienda y la protección efectiva de las personas en situación de vulnerabilidad. Precisamente por la trascendencia social, económica y jurídica de esta materia, considera imprescindible que las medidas adoptadas sean claras, estables, proporcionadas, previsibles y técnicamente aplicables.

El nuevo Real Decreto-ley introduce una reforma de gran amplitud que afecta, entre otros ámbitos, a los arrendamientos urbanos, los procedimientos judiciales, las transmisiones inmobiliarias, la fiscalidad y la financiación. Pero su redactado incorpora conceptos jurídicos indeterminados, regímenes que se superponen, remisiones complejas y previsiones que requerirán posterior desarrollo.

Esta situación puede generar incertidumbre, interpretaciones divergentes y dificulta la labor de los profesionales que deben asesorar, documentar, ejecutar y aplicar la norma.

La **Comisión de Vivienda** considera especialmente relevante garantizar un claro régimen transitorio para los contratos ya celebrados y los procedimientos en curso; preservar la seguridad jurídica y la confianza legítima; asegurar la coordinación entre la normativa estatal y las competencias autonómicas; incorporar la experiencia de los profesionales directamente afectados por la aplicación de la norma

La crisis de la vivienda no se resuelve únicamente mediante sucesivas modificaciones de las relaciones contractuales privadas. Requiere también políticas públicas sostenidas, incremento de la vivienda social y asequible, rehabilitación, suficientes recursos y una estrategia estable a largo plazo. Por este motivo, es urgente abordar las reformas estructurales en materia de vivienda con debate parlamentario, participación, proporcionalidad, evaluación previa de sus efectos y criterios de claridad, coherencia, estabilidad y previsibilidad normativa.

La **Comisión de Vivienda** considera igualmente que la calidad legislativa exige un lenguaje normativo riguroso, objetivo e institucional, especialmente en una materia de tanta sensibilidad social. La calidad de las normas no es una cuestión meramente formal: es una condición necesaria para que los ciudadanos puedan conocer sus derechos y obligaciones y para que profesionales y administraciones puedan aplicarlas con garantías.

La **Comisión de Vivienda de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña** pone a disposición de las administraciones públicas y de los grupos parlamentarios el conocimiento y la experiencia de los colegios profesionales que la integran para contribuir a una regulación de la vivienda socialmente efectiva, jurídicamente segura, estable y técnicamente aplicable.

<https://www.lawandtrends.com/noticias/administrativo/la-comision-de-vivienda-de-la-intercolegial-reclama-seguridad-juridica-y-calidad-normativa-de-la-reforma-legislativa-1.html>

La Comisión de Vivienda de la Intercolegial reclama seguridad jurídica y calidad normativa de la reforma legislativa sobre la vivienda

Publicado el jueves, 1 octubre 2026

Por Redacción

La Comisión de Vivienda de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña comparte la necesidad de garantizar el acceso a la vivienda y la protección efectiva de las personas en situación de vulnerabilidad. Precisamente por la trascendencia social, económica y jurídica de esta materia, considera imprescindible que las medidas adoptadas sean claras, estables, proporcionadas, previsibles y técnicamente aplicables.

El nuevo Real Decreto-ley introduce una reforma de gran amplitud que afecta, entre otros ámbitos, a los arrendamientos urbanos, los procedimientos judiciales, las transmisiones inmobiliarias, la fiscalidad y la financiación. Pero su redactado incorpora conceptos jurídicos indeterminados, regímenes que se superponen, remisiones complejas y previsiones que requerirán posterior desarrollo.

Esta situación puede generar incertidumbre, interpretaciones divergentes y dificulta la labor de los profesionales que deben asesorar, documentar, ejecutar y aplicar la norma.

La **Comisión de Vivienda** considera especialmente relevante garantizar un claro régimen transitorio para los contratos ya celebrados y los procedimientos en curso; preservar la seguridad jurídica y la confianza legítima; asegurar la coordinación entre la normativa estatal y las competencias autonómicas; incorporar la experiencia de los profesionales directamente afectados por la aplicación de la norma

La crisis de la vivienda no se resuelve únicamente mediante sucesivas modificaciones de las relaciones contractuales privadas. Requiere también políticas públicas sostenidas, incremento de la vivienda social y asequible, rehabilitación, suficientes recursos y una estrategia estable a largo plazo. Por este motivo, es urgente abordar las reformas estructurales en materia de vivienda con debate parlamentario, participación, proporcionalidad, evaluación previa de sus efectos y criterios de claridad, coherencia, estabilidad y previsibilidad normativa.

La **Comisión de Vivienda** considera igualmente que la calidad legislativa exige un lenguaje normativo riguroso, objetivo e institucional, especialmente en una materia de tanta sensibilidad social. La calidad de las normas no es una cuestión meramente formal: es una condición necesaria para que los ciudadanos puedan conocer sus derechos y obligaciones y para que profesionales y administraciones puedan aplicarlas con garantías.

La **Comisión de Vivienda de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña** pone a disposición de las administraciones públicas y de los grupos parlamentarios el conocimiento y la experiencia de los colegios profesionales que la integran para contribuir a una regulación de la vivienda socialmente efectiva, jurídicamente segura, estable y técnicamente aplicable.

Barcelona, 1 de octubre de 2026

Qué es la Asociación Intercolegial

La Asociación Intercolegial, que representa a más de 100 colegios profesionales con más de 350.000 colegiados/as de todos los ámbitos profesionales, nació con la voluntad de reforzar la proyección social de los colegios profesionales, impulsar iniciativas de interés común, actuar como interlocutora con el Administrativo y estudiar cuestiones que afecten a las Administraciones.

La **Comisión de Vivienda de la Asociación Intercolegial** trabaja con una mirada interprofesional que integra las aportaciones de los distintos sectores profesionales para fomentar el debate, la reflexión conjunta y el intercambio de ideas y experiencias en la materia, elaborar informes y estudios y efectuar propuestas de actuación en el ámbito de la vivienda a partir del conocimiento experto de profesionales procedentes de diversos ámbitos.

La Comissió d'Habitatge de la Intercol·legial reclama "seguretat jurídica" als decrets de l'habitatge

L'entitat demana normes "clares, estables, proporcionades, previsibles i tècnicament aplicables"

Redacció

dijous 01 d'octubre del 2026, 22:01

Barcelona - La Comissió d'Habitatge de l'Associació Intercol·legial de Col·legis Professionals de Catalunya ha demanat "seguretat jurídica" als decrets de l'habitatge que es debaten divendres al Congrés dels Diputats. L'ens comparteix la "necessitat" de garantir l'accés a l'habitatge i de la "protecció efectiva" de les persones en situació de vulnerabilitat. I "precisament per la transcendència social, econòmica i jurídica" d'aquesta matèria, considera "imprescindible" que les mesures adoptades siguin "clares, estables, proporcionades, previsibles i tècnicament aplicables". Així, adverteix que el redactat incorpora "conceptes jurídics indeterminats, règims que se superposen, remissions complexes i previsions que requeriran desenvolupament posterior".

<https://www.acn.cat/new/la-comissio-dhabitatge-de-la-intercollegial-reclama-seguretat-juridica-als-decrets-de-lhabitatge/texts>
